

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-00314-00
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
PARTE DEMANDADA: GERMÁN ANTONIO TAPIAS MONTAÑO

Barranquilla, 12 de agosto de 2022

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso en el cual se encuentran pendientes por asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y por resultar procesalmente procedente, practíquese por secretaría la liquidación de costas a la que fue condenada la parte vencida en el marco del presente proceso judicial e inclúyase en ella por concepto de agencias en derecho en esta la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$8.357.562)

CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

JECH

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-00314-00
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
PARTE DEMANDADA: GERMÁN ANTONIO TAPIAS MONTAÑO

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede se efectúa la siguiente liquidación de costas:

1. Agencias en derecho en primera instancia: (\$8.357.562)
2. Agencias en derecho segunda instancia: (\$0)
3. Otros: (\$0)

TOTAL: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$8.357.562)

Barranquilla, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO